COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto 2023

Dependencia o entidad: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

Visión: Ser una institución de educación superior reconocida como referente nacional por integrar los saberes locales con las disciplinas científicas; conservar y difundir el patrimonio cultural y natural, así como la producción académica que contribuyan al desarrollo humano.

Misión: Formar profesionistas intelectuales que contribuyan a elevar el nivel de desarrollo humano de las comunidades de la región, mediante propuestas educativas que promuevan la participación, el respeto, la conservación y difusión de la diversidad cultural y natural.

Sector: 2.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	**Nombre**	**Descripción**
E003	Educación Superior Intercultural	Toda actividad para brindar atención a la demanda de educación superior universitaria, con énfasis en la preservación, desarrollo y usos de la diversidad cultural de los pueblos indígenas de la entidad, considerando entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, que favorezca el acceso, permanencia y egreso oportuno de la matrícula y su incorporación al mercado productivo.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Docencia	Impulsar la formación docente con la finalidad de fortalecer la planta de profesores para aportar al desarrollo comunitario, a la ciencia y tecnología. Cabe señalar que, en esta etapa, se ha replanteado la importancia de fortalecer el programa de tutorías y la actualización de los programas educativos, lo cual impacta significativamente en el ingreso, permanencia y egreso satisfactorio de la comunidad estudiantil.
2	Investigación	Impulsar la investigación en diversas áreas y conformar nuevos cuerpos académicos que permitan la incorporación de los saberes locales en la ciencia; incorporar a docentes con intereses afines a la vida académica para establecer relaciones interinstitucionales con sus pares, formar redes de trabajo para impulsar a jóvenes investigadores con conocimientos, habilidades y actitudes capaces de contribuir al desarrollo de los pueblos, la ciencia y la tecnología.

Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto 2023

3	**Extensión y Vinculación**	Una de las funciones sustantivas de la Universidad Intercultural es la Vinculación, denominándose académica – comunitaria porque estructura sus bases en los programas educativos con énfasis de aplicación en las comunidades de la zona de influencia de la UIET. Este trabajo ha permitido incidir en el desarrollo de los pueblos, a través del desarrollo de proyectos que se elaboran con base en las diversas metodologías relacionadas con la investigación acción.
4	**Difusión**	Considerando que el legado cultural en las comunidades se está perdiendo, es urgente rescatar y difundir el teatro, valorar la época dorada del teatro campesino, integrar a los estudiantes a las actividades culturares y promover su participación en la revitalización de las expresiones culturales y lingüísticas del estado de Tabasco y norte de Chiapas.
5	**Gestión**	La Universidad Intercultural del Estado de Tabasco compromete que las acciones que realiza, las lleva a cabo en estricto apego a la formación de profesionistas intelectuales que contribuyan a elevar el nivel de desarrollo humano de las comunidades de la región, mediante propuestas educativas que promuevan la participación, el respeto, la conservación y difusión de la diversidad cultural y natural.

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED[1]		Programa Institucional de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco 2019 – 2024
Elementos del PLED	**Número**	**Descripción**
Objetivo:	2.43.8.1	Mantener la calidad y pertinencia de la educación superior intercultural para contribuir con el desarrollo sostenible a través de competencias profesionales en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva.
Estrategia:	2.43.8.1.1	Ampliar la cobertura con oferta educativa de calidad, innovadora y pertinente, acorde con la región, a través de diversas modalidades.
Línea de acción:	2.43.8.1.1.1	Incrementar la oferta educativa en modalidad presencial y a distancia a través de estudios de factibilidad.
Línea de acción:	2.43.8.1.1.3	Crear programas de posgrado (especialidades y maestrías) con una perspectiva inclusiva y bilingüe para el rescate de los valores de la cultura local indígena.
Estrategia:	2.43.8.1.2	Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que

[1] En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.

Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto 2023

		genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
Línea de acción:	2.43.8.1.2.2	Institucionalizar una cultura de tolerancia, respeto, equidad e igualdad de género y derechos humanos al interior de la Universidad.
Línea de acción:	2.43.8.1.2.3	Incluir la perspectiva de género de manera transversal en programas de estudio.
Objetivo:	2.43.8.2	Construir nuevos paradigmas de generación del conocimiento científico desde el enfoque intercultural que permita aprovechar los recursos disponibles para el desarrollo nacional en el marco de la diversidad cultural y los derechos humanos.
Estrategia:	2.43.8.2.1	Desarrollar actitudes y habilidades para la investigación con enfoque intercultural.
Línea de acción:	2.43.8.2.1.1	Formar docentes en investigación en el enfoque intercultural.
Línea de acción:	2.43.8.2.1.2	Realizar estancias de investigación nacionales e internacionales para fortalecer las líneas de investigación en Lengua, Cultura y Desarrollo (LILCD).
Línea de acción:	2.43.8.2.1.3	Lograr el desarrollo de perfiles académicos para la investigación: SNI, PRODEP, SEI.
Línea de acción:	2.43.8.2.1.4	Incorporar a los planes de estudios asignaturas específicas de métodos cuantitativos y cualitativos de investigación y seminario de tesis.
Línea de acción:	2.43.8.2.1.5	Incrementar la participación estudiantil en los programas de formación en investigación.
Línea de acción:	2.43.8.2.1.6	Gestionar la participación en estudios de posgrado para egresadas/os, en especial para mujeres indígenas.
Estrategia:	2.43.8.2.2	Consolidar las estructuras institucionales para la investigación.
Línea de acción:	2.43.8.2.2.2	Consolidar el Comité de Investigación.
Línea de acción:	2.43.8.2.2.3	Ofrecer posgrados en los temas transversales: interculturalidad, sustentabilidad y equidad e igualdad de género.
Objetivo:	2.43.8.3	Revitalizar las lenguas indígenas del estado de Tabasco para rescatar las tradiciones, costumbres y cultura de nuestros pueblos originarios.
Estrategia:	2.43.8.3.1	Promover la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias para su fortalecimiento y preservación en la región.
Línea de acción:	2.43.8.3.1.1	Publicar obras para la difusión y divulgación de las lenguas originarias.
Estrategia:	2.43.8.3.4	Consolidar el Programa integral de difusión, divulgación y preservación de las lenguas originarias de la región.
Línea de acción:	2.43.8.3.4.3	Generar espacios culturales para la divulgación de programas culturales en lenguas.

Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto 2023

Línea de acción:	2.43.8.3.4.4	Realizar caravanas interculturales que permitan a las comunidades de influencia de la UIET, interactuar con las diferentes expresiones y experiencias artísticas y culturales.
Objetivo:	2.43.8.4	Contribuir desde la Vinculación, con la participación de la comunidad universitaria a través de actividades sociales, con el fin de preservar las prácticas, usos y costumbres comunitarias de los pueblos originarios.
Estrategia:	2.43.8.4.1	Promover la vinculación interinstitucional en beneficio de la población de las zonas indígenas y rurales
Línea de acción:	2.43.8.4.1.1	Establecer convenios de colaboración con IES, Centros de Investigación, Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales que propicien el desarrollo del modelo intercultural para la atención de los pueblos.
Estrategia:	2.43.8.4.5	Institucionalizar el programa de Responsabilidad Social Universitaria
Línea de acción:	2.43.8.4.5.7	Difundir y promover los derechos humanos, la no violencia y no discriminación, así como la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres
Objetivo:	2.43.8.5	Llevar a cabo una gestión administrativa eficiente, eficaz, transparente en el marco de una política educativa pertinente e incluyente.
Estrategia:	2.43.8.5.1	Orientar el gasto hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Programa de Desarrollo Institucional, a través de los Programas Operativos Anuales que garanticen el seguimiento y evaluación de los proyectos y/o acciones.
Línea de acción:	2.43.8.5.1.1	Mantener el Sistema de Gestión de la Calidad Educativa, promoviendo la mejora continua de las áreas.
Línea de acción:	2.43.8.5.1.3	Coadyuvar con la ANUI en el desarrollo de evaluaciones externas que permitan determinar el impacto de la educación intercultural.
Objetivo:	2.43.8.6	Establecer un programa para la prevención de riesgos, atención y respuesta ante emergencias y eventos adversos de origen antropogénico y naturales.
Estrategia:	2.43.8.6.1	Impulsar el desarrollo de la investigación referida a fenómenos naturales, sanitarios, socioculturales, económicos y políticos como forma de prevenir, atender y evaluar riesgos y desastres que atenten contra el bienestar comunitario.
Línea de acción:	2.43.8.6.1.1	Crear líneas de investigación en áreas de salud pública y comunitaria, prevención y control de riesgos, entre otras que permitan analizar el comportamiento social entre las comunidades originarias ante diversos fenómenos.
Línea de acción:	2.43.8.6.1.2	Diseñar proyectos para evaluar las consecuencias de fenómenos naturales, sanitarios, socioculturales, económicos y políticos entre poblaciones vulneradas, prioritariamente, de tipo indígena.
Línea de acción:	2.43.8.6.1.3	Contribuir en las acciones de vigilancia y control de las autoridades en sectores como la salud, el medio ambiente, protección civil proveyendo información obtenida de investigaciones académicas.

Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto 2023

Estrategia:	2.43.8.6.2	Atender con flexibilidad, inclusión, equidad y prioridad las necesidades institucionales que surjan al presentarse situaciones atípicas.
Línea de acción:	2.43.8.6.2.3	Ajustar las metas de los planes de estudio, priorizando los contenidos esenciales y previendo actividades académicas de regularización escolar.
Línea de acción:	2.43.8.6.2.5	Diseñar acciones para atender y dar seguimiento a las comunidades escolares más alejadas, así como a las y los estudiantes que carecen de dispositivos de cómputo y conectividad.

Alineación al PLED.

Nombre del PLED[2]		Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024
Elementos del PLED	**Número**	**Descripción**
Objetivo:	2.4.8.1	Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.
Estrategia:	2.4.8.1.1	Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	2.4.8.1.1.1	Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.
Estrategia:	2.4.8.1.2	Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.1	Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social
Línea de acción:	2.4.8.1.2.2	Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.4	Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.5	Promover el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.
Línea de	2.4.8.1.2.7	Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las

[2] En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.

Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto 2023

acción:		capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.9	Fomentar en la educación superior la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad para preservar la identidad de los pueblos indígenas.
Estrategia:	2.4.8.1.3	Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.
Línea de acción:	2.4.8.1.3.2	Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.
Línea de acción:	2.4.8.1.3.3	Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.
Estrategia:	2.4.8.1.4	Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.
Línea de acción:	2.4.8.1.4.1	Promover en los centros educativos una pedagogía orientada hacia el desarrollo de las competencias con énfasis en los campos formativos de lenguaje y comunicación y pensamiento matemático.
Línea de acción:	2.4.8.1.4.3	Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje
Estrategia:	2.4.8.1.5	Involucrar a la comunidad escolar en el aseguramiento de los centros educativos como espacios de estudio y convivencia seguros, que salvaguardan la integridad física y psicológica de quienes asisten al plantel
Línea de acción:	2.4.8.1.5.1	Propiciar la colaboración escuela-comunidad en la implementación de acciones tendientes a la prevención de la violencia, abuso, uso del alcohol y drogas en el ámbito escolar.
Línea de acción:	2.4.8.1.5.2	Involucrar a toda la comunidad en el diseño e instrumentación de acciones educativas integrales, que generen procesos de convivencia sana y pacífica.
Estrategia:	2.4.8.1.6	Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.
Línea de acción:	2.4.8.1.6.4	Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado.
Estrategia:	2.4.8.1.7	Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.
Línea de acción:	2.4.8.1.7.1	Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
Línea de acción:	2.4.8.1.7.3	Fortalecer los programas que facilitan las funciones de investigación y extensión educativa en las IES, a efecto de que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro.
Estrategia:	2.4.8.1.8	Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los

Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto 2023

		niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.
Línea de acción:	2.4.8.1.8.1	Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógico y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.
Línea de acción:	2.4.8.1.8.3	Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización
Línea de acción:	2.4.8.1.8.8	Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.
Objetivo:	2.4.8.2	Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.
Estrategia:	2.4.8.2.2	Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano, que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.
Línea de acción:	2.4.8.2.2.2	Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
Línea de acción:	2.4.8.2.2.3	Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.
Estrategia:	2.4.8.2.4	Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.
Línea de acción:	2.4.8.2.4.1	Promover la atención de la población sujeta de la educación especial en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	2.4.8.2.4.2	Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos
Línea de acción:	2.4.8.2.4.4	Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena, con un modelo educativo intercultural que preserve nuestra cultura y tradiciones.
Estrategia:	2.4.8.2.5	Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.
Línea de acción:	2.4.8.2.5.5	Promover que en la formulación de programas y proyectos de fomento educativo se consideren las características étnicas y lingüísticas de la entidad.
Línea de acción:	2.4.8.2.5.6	Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y

Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto 2023

		respeto a la diversidad.
Línea de acción:	2.4.8.2.5.7	Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.
Línea de acción:	2.4.8.2.5.8	Impulsar en los centros educativos la detección de alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite la intervención docente para el desarrollo de talentos y habilidades superiores al desempeño promedio.
Estrategia:	2.4.8.2.6	Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.
Línea de acción:	2.4.8.2.6.1	Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.
Estrategia:	2.4.8.2.7	Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.
Línea de acción:	2.4.8.2.7.2	Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
Línea de acción:	2.4.8.2.7.3	Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
Línea de acción:	2.4.8.2.7.5	Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
Línea de acción:	2.4.8.2.7.7	Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico.
Objetivo:	2.4.8.3	Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad
Estrategia:	2.4.8.3.1	Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.
Línea de acción:	2.4.8.3.1.8	Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.
Línea de acción:	2.4.8.3.1.10	Impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados de las funciones sustantivas y adjetivas del sistema educativo estatal, que permitan rendir cuentas de los avances obtenidos.
Estrategia:	2.4.8.3.4	Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.
Línea de acción:	2.4.8.3.4.3	Favorecer el intercambio de experiencias institucionales con los sectores social y productivo, que facilite la respuesta a las necesidades de formación de recursos humanos acordes a las demandas del desarrollo estatal.

Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto 2023

Línea de acción:	2.4.8.3.4.4	Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico.
Línea de acción:	2.4.8.3.4.5	Fortalecer las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.
Objetivo:	2.4.8.6	Promover la participación de los actores del sistema científico, tecnológico y de innovación en la construcción de una sociedad del conocimiento, para la toma de decisiones y solución de problemas del estado
Estrategia:	2.4.8.6.2	Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación pública de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones
Línea de acción:	2.4.8.6.2.1	Sensibilizar a la sociedad tabasqueña sobre el beneficio cultural, económico y social de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
Objetivo:	2.4.8.7	Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña, en forma integral e incluyente en todo el estado
Estrategia:	2.4.8.7.3	Generar condiciones a mediano y largo plazo para que toda la comunidad en materia de Cultura Física y Deporte Social pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.
Línea de acción:	2.4.8.7.3.1	Garantizar que se realicen actividades físicas, recreativas y deportivas para los tabasqueños, con la finalidad de producir e impulsar talentos deportivos a corto y mediano plazo, asimismo coadyuvar en disminuir el índice de sedentarismo, obesidad y los problemas cardiovasculares en el estado.
Nombre del PLED[3]		Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019 – 2024.
Elementos del PLED	**Número**	**Descripción**
Objetivo:	4.13.8.2	Contribuir, de manera interinstitucional, con criterios de transversalidad, a la inclusión de mujeres y hombres, de diferentes edades, de los pueblos indígenas, a los beneficios de los programas de desarrollo, con pleno respeto a sus valores culturales.
Estrategia:	4.13.8.2.1.	Ejecución de proyectos sociales y productivos, que permitan aprovechar el potencial de los recursos naturales de zonas de población indígenas, con fines de reducción de la pobreza moderada y extrema, la generación de empleos y mejores ingresos para hombres y mujeres.
Línea de acción:	4.13.8.2.1.6.	Formar y consolidar grupos de capital humano y social, para el intercambio de saberes y experiencias, con talleres sobre identidad, cultura, derechos humanos e indígenas, organización comunitaria, cuidado de la tierra y el

[3] En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.

Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto 2023

		territorio, con un enfoque de sustentabilidad, para generar diagnósticos objetivos y una mejor toma de decisiones individuales y comunitarias.
Objetivo:	4.13.8.12.	Impulsar la igualdad sustantiva entre los géneros, para erradicar la violencia de todo tipo en contra de mujeres de las diferentes edades, y lograr el ejercicio pleno de sus talentos, con un trabajo transversal que garantice el respeto de sus derechos humanos, y promueva el acceso a servicios públicos como educación y salud, y a las oportunidades sociales, económicas y de liderazgo en sus ámbitos de desempeño.
Estrategia:	4.13.8.12.1.	Garantizar la promoción y difusión de los derechos humanos y la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas que radican en la entidad, así como las migrantes que transitan en el territorio estatal, para fortalecer el pleno ejercicio de sus derechos.
Línea de acción:	4.13.8.12.1.1	Difundir y promover los servicios institucionales en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como para la prevención de la violencia de género, a través de brigadas y unidades móviles.

Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.3.1	Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.
Estrategia:	2.4.3.1.1	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.1	Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.2	Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.3	Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.4	Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.5	Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.

Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto 2023

Línea de acción:	2.4.3.1.1.6	Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.7	Promover la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad, que preserve la identidad de los pueblos indígenas.
Estrategia:	2.4.3.1.2	Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.
Línea de acción:	2.4.3.1.2.1	Ampliar el acervo bibliográfico de los planteles e instituciones del sistema educativo estatal, que estimule los hábitos de lectura e investigación de los educandos.
Línea de acción:	2.4.3.1.2.2	Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.
Línea de acción:	2.4.3.1.2.3	Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.
Línea de acción:	2.4.3.1.2.4	Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
Línea de acción:	2.4.3.1.2.6	Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables.
Estrategia:	2.4.3.1.3	Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.
Línea de acción:	2.4.3.1.3.1	Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
Línea de acción:	2.4.3.1.3.2	Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
Línea de acción:	2.4.3.1.3.3	Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
Estrategia:	2.4.3.1.4	Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.
Línea de acción:	2.4.3.1.4.4	Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de

Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto 2023

		la región.
Línea de acción:	2.4.3.1.4.7	Fomentar programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo.
Estrategia:	2.4.3.1.5	Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva
Línea de acción:	2.4.3.1.5.3	Reconocer el carácter multiétnico y pluricultural de la entidad y su aplicabilidad para la formulación de programas y proyectos de fomento educativo
Línea de acción:	2.4.3.1.5.4	Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
Línea de acción:	2.4.3.1.5.5	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
Línea de acción:	2.4.3.1.5.6	Propiciar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
Línea de acción:	2.4.3.1.5.7	Reforzar la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Estrategia:	2.4.3.1.6	Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.
Línea de acción:	2.4.3.1.6.2	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
Línea de acción:	2.4.3.1.6.3	Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
Línea de acción:	2.4.3.1.6.5	Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Estrategia:	2.4.3.1.7	Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	2.4.3.1.7.2	Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	2.4.3.1.7.7	Fortalecer los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.

Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto 2023

Línea de Acción	2.4.3.1.7.8	Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
Objetivo:	2.4.3.2	Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad
Estrategia:	2.4.3.2.2	Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.
Línea de acción:	2.4.3.2.2.3	Sostener la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, mediante acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación, a fin de que la sociedad no sólo valore y reconozca este tipo de conocimiento como parte de su cultura, sino que lo aplique en la identificación y solución de problemas socialmente relevantes.
Objetivo:	2.4.3.3.	Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.
Estrategia:	2.4.3.3.7.	Atender a los grupos vulnerables y fomentar la equidad de género y los derechos humanos, con la finalidad de garantizar que los programas que se lleven a cabo incluyan a este sector.
Línea de acción:	2.4.3.3.7.3.	Establecer programas de orientación en temas de género en beneficio de la juventud, con la finalidad de contribuir a fortalecer una cultura de respeto y equidad.
Objetivo:	4.3.3.9	Contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como al acceso a una vida libre de violencia, mediante la promoción del ejercicio pleno de sus derechos y la cobertura efectiva en los servicios de prevención y atención para casos de violencia, con el fin de contribuir a su empoderamiento social y económico.
Estrategia:	4.3.3.9.1	Difundir, promover y gestionar la igualdad de género, el respeto de los derechos humanos de las mujeres y la prevención de la violencia en todos sus tipos y ámbitos de ocurrencia, mediante estrategias de información y comunicación con alcance estatal y regional.
Línea de acción:	4.3.3.9.1.2.	Aprovechar medios de comunicación como radio y televisión, incluyendo las redes sociales, para difundir el catálogo de servicios institucionales en apoyo a las mujeres en situación de vulnerabilidad o riesgo.
Objetivo:	4.3.3.11.	Otorgar atención psicológica y jurídica a mujeres, para enfrentar su condición de violencia en el aspecto psicoemocional, ante las instancias legales correspondientes.
Estrategia:	4.3.3.11.2.	Instrumentación interinstitucional de acciones para el empoderamiento social y económico de las mujeres del Estado.

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 21 de agosto 2023

Línea de acción:	4.3.3.11.2.1.	Fortalecimiento de las áreas de género al interior de las dependencias, instituciones y organismos de la Administración Pública Estatal, para un mejor desempeño de sus responsabilidades.
Objetivo:	4.3.3.2.	Lograr la inclusión gradual, pero efectiva, de los pueblos indígenas a las bondades del desarrollo, respetando su cultura, costumbres y tradiciones
Estrategia:	4.3.3.2.1.	Impulso a proyectos productivos en beneficio de grupos organizados de población indígena, para aprovechar las vocaciones productivas de sus comunidades, fomentar el autoempleo y la igualdad de oportunidades entre los géneros.
Línea de acción:	4.3.3.2.1.6.	Fortalecer el trabajo de grupos de capital humano y social, para el intercambio de saberes y experiencias, con talleres sobre la identidad, cultura, derechos humanos e indígenas y organización comunitaria, con un enfoque de sustentabilidad, para una mejor toma de decisiones individuales y comunitarias.

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
Nombre	**Nombre**	**Nombre**
C.P. Jesús Humberto Gómez López	Mtra. Adriana Jiménez Miranda	Mtro. Alterio Ramos Pérez Pérez
Cargo	**Cargo**	**Cargo**
Dpto. de Planeación y Desarrollo Institucional	Directora de la División de Planeación, Desarrollo y Evaluación	Rector
Firma	**Firma**	**Firma**